21-22

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ELABORACIÓN DE DICCIONARIOS Y CONTROL CALIDAD LÉXICO ESPAÑOL POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DICCIONARIOS ESPECIALIZADOS EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

CÓDIGO 24403356

UNED

21-22

DICCIONARIOS ESPECIALIZADOS EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

CÓDIGO 24403356

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	DICCIONARIOS ESPECIALIZADOS EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
Código	24403356
Curso académico	2021/2022
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ELABORACIÓN DE DICCIONARIOS Y CONTROL CALIDAD LÉXICO ESPAÑOL POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Se trata de una asignatura optativa dentro del itinerario C del Módulo de especialidad. Su contenido se refiere:

•Por una parte, a los diccionarios de las ciencias sociales (o humanas), entendiendo por tales las que tradicionalmente se han opuesto a las ciencias naturales.

•Por otra parte, a los diccionarios de las ciencias jurídicas, relacionadas con el mundo del derecho.

Materia fundamental del estudio de la asignatura son los repertorios consagrados a la recopilación del léxico de estas disciplinas, dentro del campo más general de los diccionarios de especialidad. Aunque también se abordan los caracteres lingüísticos de los textos correspondientes y el tratamiento que al léxico especializado de las materias aludidas dan los diccionarios de lengua.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

•El alumno debe haber superado el *Módulo de contenidos comunes* correspondiente a este máster.

•Es conveniente que se desenvuelva con soltura en las búsquedas bibliográficas, por medios tradicionales y a través de programas informáticos.

•Deberá contar con la base metodológica suficiente para practicar, hasta familiarizarse completamente con él, el análisis lingüístico de textos en todos sus planos posibles (fónico, morfológico, etc.).

•Es imprescindible, por otra parte, que disponga de los medios técnicos y la formación básica en informática suficientes para poder utilizar los instrumentos informáticos que proporciona la metodología a distancia propia de la UNED, en particular el acceso a Internet y a la plataforma aLF que sustenta el curso virtual. Solo así podrá consultar algunos materiales de trabajo, entregar las pruebas de evaluación continua, etc. (En caso de problemas con la plataforma informática de la asignatura, hay un teléfono (34 913 988 801)

y un servicio de gestión de incidencias -acceso- para solucionarlos).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	DIANA MARTINEZ HERNANDEZ (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	diana.martinez@flog.uned.es
Teléfono	91398-6847
Facultad	FACULTAD DE FILOLOGÍA
Departamento	LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los alumnos pueden plantear sus dudas y realizar las consultas que consideren convenientes al profesor de la asignatura, **Rafael Rodríguez Marín,** a través preferentemente del **curso virtual**.

En los casos en que se demuestre imposible (o claramente insuficiente) la comunicación a través de la plataforma aLF, o para tratar asuntos que no se desean hacer públicos, podrá utilizarse el correo electrónico del profesor: rmarin@flog.uned.es.

En última instancia, podrá recurrirse al **teléfono** (34 913 986 843) o a la **cita** previamente concertada en la sede central de la UNED (Edificio de Humanidades, desp. 704), a cuya **dirección postal** (P.º de la Senda del Rey, 7, 28040 Madrid) también pueden dirigirse.

El **horario de atención** es:
Miércoles, de 10:00 a 14:00 h.

Se entiende que quedan exceptuados los períodos de vacaciones, las semanas de examen, los sábados y festivos -en Madrid- y las fechas (imposibles de prever) en que el profesor asista a reuniones, congresos, etc.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan

continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG02 - Adquirir formación en conceptos clave de la Lingüística, la Pragmática, la Sintaxis, la Filología, la Informática y otras disciplinas con ellas relacionadas

CG03 - Desarrollar capacidad crítica para evaluar las publicaciones que ven la luz en el campo de nuestra investigación y de otras aportaciones afines.

CG04 - Adquirir conocimiento de las herramientas y técnicas de la investigación científica necesarias para aproximarse al tratamiento teórico y práctico de los diccionarios, la Lexicografía, y el estudio del léxico en general.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE13 - Saber analizar y codificar lexicográficamente vocabulario especializado

CE14 - Conocer los rasgos generales y específicos de los distintos diccionarios

CE15 - Ser capaz de conocer los criterios para la elaboración de un nuevo diccionario

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar el estudio de la asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Distinguir los campos de conocimiento correspondientes a las ciencias sociales y jurídicas.
- Conocer las características verbales de los textos de las ciencias sociales y jurídicas y analizarlos lingüísticamente.
- Señalar los aspectos característicos de los principales diccionarios de las ciencias sociales y jurídicas (a través de su historia y en la actualidad) y analizar este tipo de repertorios.
- Reconocer la presencia del léxico de las ciencias sociales y jurídicas en los principales diccionarios de lengua y analizar las características de su registro.
- Recopilar, ponderar, analizar y resumir los materiales bibliográficos básicos para el dominio de la materia.
- Redactar trabajos de análisis y crítica sobre los repertorios lexicográficos.
- Desarrollar la sensibilidad por todos los elementos estudiados.
- Sentir la necesidad de estar al día en la bibliografía de los repertorios especializados en ciencias sociales y jurídicas.

CONTENIDOS

BLOQUE I. Las ciencias sociales y jurídicas

BLOQUE II. Los diccionarios de las ciencias sociales

BLOQUE III. Los diccionarios de las ciencias jurídicas

METODOLOGÍA

La lectura comprensiva y crítica, tanto de los textos teóricos como de los repertorios objeto de comentario, resulta decisiva en este tipo de estudios. Los ejercicios de autoevaluación y las actividades prácticas, más las consultas pertinentes según los medios antes indicados, favorecen la comprensión de conceptos y la práctica de ejercicios, actividades y análisis de textos.

Se recomienda enviar al profesor los comentarios y los resúmenes propuestos en cada tema, especialmente en los primeros momentos del curso. Este resumen se extenderá al final del curso a un balance recopilatorio de la materia estudiada, que se entregará con el ensayo final para la evaluación global de la asignatura.

(Evidentemente, todos estos trabajos han de cumplir los requisitos del nivel universitario en cuanto a exigencias de concepción, planteamiento, desarrollo, nivel argumentativo, bibliografía justificada y, sobre todo, buen nivel expresivo, también personalizado (evitar, en lo posible, tópicos, generalizaciones...; buscar el argumento y la expresión precisa; empleo fundado de enlaces textuales argumentativos, etc.).

Para el estudio de los temas se recomienda:

•Comenzar leyendo la introducción general de cada tema contenido en esta *Guía.*

•A continuación se revisará con atención la bibliografía básica indicada.

•Después se localizarán las fuentes bibliográficas que amplíen el conocimiento adquirido. La práctica del resumen será, en todos los casos, muy recomendable.

•Por último se podrá pasar al análisis de los repertorios fijados, que se llevará a cabo siguiendo las pautas fijadas en cada momento.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen: No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad: No

Descripción

No hay prueba presencial. El sistema de evaluación de la asignatura está basado en actividades prácticas.

MONOGRAFÍA FINAL

La evaluación final de la asignatura exige un breve ensayo, no inferior a veinte páginas (Times Roman o letra similar; espacio y medio), sobre alguno de los aspectos tratados en el curso.

A partir del programa de la asignatura, el estudiante propondrá al profesor en la plataforma aLF (apartado de "Tareas": Preparación monografía) y durante el período establecido para ello:

Un tema de trabajo. Para su elección, sirvan como modelo estos posibles títulos:

Los diccionarios de literatura en la actualidad.

El diccionario de filosofía de Ferrater Mora.

***El léxico del derecho en el* DLE.**

El método de trabajo que se pretende seguir (análisis de la macroestructura y la microestructura según el método de HAENSCH, análisis del léxico a partir de un diccionario en CD-ROM, etc.).

La bibliografía que, partiendo de las obras contenidas en el apartado correspondiente de esta *Guía* (especialmente los repertorios bibliográficos recomendados), crea conveniente.

Será imprescindible contar con la aprobación del profesor para comenzar el trabajo.

Criterios de evaluación

La calificación obtenida en la monografía final podrá suponer hasta el 60 % de la nota total de la asignatura (6 puntos sobre 10).

Se entregará en el apartado de "Tareas" (o "Actividades", en el menú lateral).

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final	60 % de la calificación final.
Fecha aproximada de entrega	Coincidiendo con el período de exámenes de la convocatoria ordinaria de junio. En todo caso, antes de las 23:55 h del viernes de la segunda semana de exámenes de la UNED (v. el calendario).

Comentarios y observaciones

Es muy conveniente -en previsión de fallos informáticos, incluida la sobrecarga en las líneas o en el servidor de la UNED- no esperar al último momento para cargar el ejercicio.

La calificación de la monografía final de la convocatoria de junio, si no llega al aprobado, no es válida para la convocatoria extraordinaria de septiembre. En esta convocatoria puede volver a presentarse antes de las 23:55 h del viernes inmediatamente posterior al primer lunes del mes.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si,PEC no presencial

Descripción

La evaluación continua de esta asignatura se basará en la realización de tres pruebas (PEC) consistentes en varios resúmenes de las lecturas hechas y comentarios de texto.

PEC 1

Tareas del Bloque I:

***Redacción* de un breve resumen de las características lingüísticas de los textos de las ciencias sociales y jurídicas, no superior a tres páginas (letra Times New Roman -o similar-, 12 puntos, a espacio y medio)**

***Redacción* de dos comentarios:**

Uno no superior a dos páginas (letra Times New Roman -o similar-, 12 puntos, a espacio y medio) sobre un texto de las ciencias sociales, propuesto por el alumno entre las materias de estas disciplinas.

Otro no superior a tres páginas (letra Times New Roman -o similar-, 12 puntos, a espacio y medio) sobre un texto de las ciencias jurídicas, propuesto por el alumno entre las materias de estas disciplinas.

PEC 2

Tareas del Bloque II:

***Redacción* de un breve resumen sobre las lenguas y los diccionarios de especialidad, desde el punto de vista sincrónico y diacrónico (no superior a tres páginas en letra Times New Roman -o similar-, 12 puntos, a espacio y medio).**

***Redacción* de un breve resumen sobre la historia de los diccionarios de las ciencias sociales (no superior a tres páginas en letra Times New Roman -o similar-, 12 puntos, a espacio y medio).**

***Redacción* de una breve crítica de uno de los diccionarios de las ciencias sociales que aparecen el apartado correspondiente de la bibliografía final, no superior a cinco páginas (en letra Times New Roman -o similar-, 12 puntos, a espacio y medio).**

***Análisis* de la presencia del léxico de las ciencias sociales en uno de los tres diccionarios de la lengua española más reconocidos en nuestros días: el *DRAE*, el *DUE* o el *DEA* (no superior a cinco páginas en letra Times New Roman -o similar-, 12 puntos, a espacio y medio).**

PEC 3

Tareas del Bloque III:

***Resumen de la lectura del trabajo de* Ana M.ª BARRERO GARCÍA, "Los repertorios y diccionarios jurídicos desde la Edad Media hasta nuestros días" (no superior a tres páginas en letra Times New Roman -o similar-, 12 puntos, a espacio y medio).**

***Redacción* de una breve crítica de uno de los diccionarios de las ciencias jurídicas que aparecen el apartado correspondiente de la bibliografía final. No superior a cinco páginas en letra Times New Roman -o similar-, 12 puntos, a espacio y medio.**

***Análisis* de la presencia del léxico de las ciencias jurídicas en uno de los tres diccionarios de la lengua española más reconocidos en nuestros días: el *DRAE*, el *DUE* o el *DEA.* No superior a diez páginas en letra Times New Roman -o similar-, 12 puntos, a espacio y medio.**

Criterios de evaluación

La calificación asignada a las tres pruebas, conjuntamente, podrá llegar hasta un máximo del 40 % de la nota final (4 puntos sobre 10). Cada una de las PEC se puntuará de 0 a 10. El sistema informático hará después la conversión necesaria para adecuar esta puntuación a los siguientes porcentajes:

PEC 1: 8 % de la nota final.

PEC 2: 16 % de la nota final.

PEC 3: 16 % de la nota final.

Ponderación de la PEC en la nota final	40 % de la calificación final.
Fecha aproximada de entrega	Durante las semanas 3.ª, 7.ª y 10.ª del curso, aproximadamente. V. el calendario fijado en el apartado de "Tareas" de la aplicación informática.

Comentarios y observaciones

Estas pruebas solo pueden entregarse en el plazo (improrrogable) fijado para ello durante el segundo semestre en el apartado correspondiente al icono circular de “Tareas” (o “Actividades”, en el menú de la izquierda de la pantalla). Es muy conveniente -en previsión de fallos informáticos, incluida la sobrecarga en las líneas o en el servidor de la UNED- no esperar al último momento para cargar el ejercicio.

Las calificaciones de las pruebas de evaluación continua serán válidas tanto para la convocatoria ordinaria de junio como para la convocatoria extraordinaria de septiembre. Pero los plazos de presentación solo se abrirán en las fechas arriba indicadas, durante el desarrollo del segundo semestre (febrero-junio).

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

No hay otras actividades.

Criterios de evaluación

No hay otras actividades.

Ponderación en la nota final	No hay otras actividades.
Fecha aproximada de entrega	No hay otras actividades.

Comentarios y observaciones

No hay otras actividades.

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final de la asignatura se obtiene ponderando los resultados de la monografía final (hasta un 60 %) y los de la evaluación continua desarrollada a lo largo del curso (hasta un 40 %; véase, antes, el reparto de la calificación para las distintas PEC).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

En cada tema se han señalado las obras necesarias para desarrollar el programa. Dentro de ellas se distinguen, por una parte, las lecturas sobre las que se construye cada unidad, y, por otro lado, las obras instrumentales.

1. *Lecturas obligatorias* (por orden alfabético)

AHUMADA LARA, Ignacio (2000). "Diccionarios de especialidad en los siglos XVIII, XIX y XX", en Ignacio AHUMADA (Ed.), *Cinco siglos de lexicografía del español.* IV Seminario de lexicografía hispánica (Jaén, 17 al 19 de noviembre de 1999), Jaén: Universidad de Jaén, pp. 79-102.

ALVAR EZQUERRA, Manuel (1987). Presentación a Esteban DE TERREROS Y PANDO, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes,* ed. facsímil, Madrid, Arco/Libros, I, pp. v-xvi.

ALVAR EZQUERRA, Manuel (1993). "Apuntes para la historia de las nomenclaturas del español", en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona: Vox, Biblograf, pp.277-287.

ÁLVAREZ, Miriam (1995). *Tipos de escrito III: epistolar, administrativo y jurídico*, Madrid: Arco/Libros.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2008). "Los repertorios léxicos de especialidad: una ojeada histórica", en Carmen Navarro *et al.* (Eds.), *La comunicación especializada*, Bern, Berlin, Bruxelles, Frankfurt am Main, New Cork, Oxford, Wien: Peter Lang, pp. 13-40.

BARRERO GARCÍA, Ana M.ª (1973). "Los repertorios y diccionarios jurídicos desde la Edad Media hasta nuestros días. (Notas para su estudio)", en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 43, pp. 311-351.

GARCÍA PALACIOS, Joaquín (2002): "El artículo lexicográfico en el diccionario de especialidad", en Ignacio Ahumada (Ed.). *Diccionarios y lenguas de especialidad. V Seminario de Lexicografía Hispánica* (Jaén, 21 al 23 de noviembre de 2001), Jaén: Universidad de Jaén, pp. 21-47.

GUZMÁN-GALIANO, Antonio Jesús (2000). "Los diccionarios especializados del español: la obra de Terreros y Pando", en Stefan RUHSTALLER y Josefina PRADO ARAGONÉS (Eds.), *Tendencias en la investigación lexicográfica del español*. *El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico*. Actas del Congreso celebrado en la Universidad de Huelva del 24 al 27 de noviembre de 1998, Huelva: Universidad de Huelva, pp. 445-455.

LERAT, Pierre (1997). *Las lenguas especializadas*, Barcelona: Ariel. Caps. Indicados en cada tema.

PINILLOS, José Luis (1988). *El lenguaje de las ciencias humanas*. Discurso leído el día 18 de diciembre de 1988 en su recepción pública en la Real Academia Española, Madrid: Imp. Closas-Orcoyen.

VALLEJO, Pilar (1985). “Nota sobre la labor lexicográfica del humanista Juan Lorenzo Palmireno”, en José L. Melena (Ed.), *SYMBOLAE LVDOVICO MITXELENA SEPTVAGENARIO OBLATAE*, Álava: Gobierno Vasco, pp. 693-695.

Las páginas indicadas pueden leerse en la página web de la asignatura, dentro del apartado de MATERIALES.

2. Obras instrumentales

HAENSCH, Günther (1997). *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*, Salamanca: Universidad de Salamanca. Segunda ed: HAENSCH, Günther, y OMEÑACA, Carlos (2004). *Los diccionarios del español en el siglo XXI*, Salamanca: Universidad de Salamanca.

MARCOS MARÍN, Francisco (2005). *El comentario lingüístico: metodología y práctica*,12.ª ed., Madrid: Cátedra.

3. Diccionarios generales de lengua

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014). *Diccionario de la lengua española* (*DLE*), 23.ª ed., Madrid: Espasa Calpe. Accesible en línea.

MOLINER, María (2007). *Diccionario de uso del español* (*DUE*), 3.ª ed., Madrid: Gredos.

SECO, Manuel, ANDRÉS, Olimpia, y RAMOS, Gabino (2010). *Diccionario del español actual* (*DEA*), 2.ª ed., Madrid: Aguilar.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Repertorios bibliográficos

AHUMADA LARA, Ignacio -Dir. y Ed.- (2006-2014). *Diccionario bibliográfico de la metalexicografía del español.* Vol. 1. *Orígenes-año 2000.* Vol. 2. *2001-2005.* Vol. 3. *2006-2010*, Jaén, Universidad de Jaén.

GONZÁLEZ ARANDA, Yolanda (2002). *Lexicología y lexicografía del español. Repertorio bibliográfico (1990-2002)*, Almería: Universidad de Almería.

2. Discusión sobre ciencias humanas y sociales

MARDONES, José María (1991). *Filosofía de las ciencias humanas y sociales: materiales para una fundamentación científica*, Barcelona: Anthropos.

3. Sobre lenguas de especialidad

AHUMADA, Ignacio (2000). “Diccionarios de especialidad en los siglos XVIII, XIX y XX”, en Ignacio Ahumada (Ed.), *Cinco siglos de lexicografía del español.* IV Seminario de

lexicografía hispánica (Jaén, 17 al 19 de noviembre de 1999), Jaén: Universidad de Jaén, pp. 79-102.

AHUMADA, Ignacio -Ed.- (2002). *Diccionarios y lenguas de especialidad.* V Seminario de lexicografía hispánica (Jaén, 21 al 23 de noviembre de 2001), Jaén: Universidad de Jaén.

ALCARAZ VARÓ, Enrique -Ed.- (2007). *Las lenguas profesionales y académicas*, Barcelona: Ariel

ALVAR EZQUERRA, Manuel (1993). "Apuntes para la historia de las nomenclaturas del español", en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona: Vox, Biblograf, pp.277-287.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2008). "Los repertorios léxicos de especialidad: una ojeada histórica", en Carmen Navarro *et al.* (Eds.), *La comunicación especializada*, Bern, Berlin, Bruxelles, Frankfurt am Main, New Cork, Oxford, Wien: Peter Lang, pp. 13-40.

BRUMME, Jenny -Ed.- (1998). *La història dels llenguatges iberoromànics d'especialitat (segles XVII-XIX): solucions per al present.* Actes del Col·loqui (15-17 de maig de 1997), Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada.

BRUMME, Jenny -Ed.- (2001). *La historia de los lenguajes iberorrománicos de especialidad: la divulgación de la ciencia.* Actas del II Coloquio Internacional (27-29 de mayo 1999), Barcelona: Frankfurt: Vervuert; Madrid: Iberoamericana.

CALVI, Maria Vittoria, y CHIERICHETTI, Luisa -Eds.- (2006). *Nuevas tendencias en el discurso de especialidad*, Bern [etc.]: Peter Lang.

LERAT, Pierre (1997). *Las lenguas especializadas*, Barcelona: Ariel.

MORENO RUIZ, María de los Santos (2004). *El diccionario en el aula: el léxico de especialidad en la Educación Primaria*, Jaén: Universidad de Jaén.

OLIVARES PARDO, M.ª Amparo, SUAU JIMÉNEZ, Francisca -Eds.- (2005): *Les llengües d´especialitat: noves perspectives d´investigació / Las lenguas de especialidad : nuevas perspectivas de investigación*, València: Universitat de València.

SAN VICENTE, Félix (1996). "Lexicografía y catalogación de nuevos saberes en España durante el siglo XVIII", en Joaquín ÁLVAREZ BARRIENTOS y José CHECA BELTRÁN (Eds.), *El siglo que llaman ilustrado,* Madrid: CSIC, pp. 781-794.

4. Sobre lengua y diccionarios de las ciencias sociales

ARROYO ILERA, Fernando (2003). "El *Diccionario geográfico* de la Real Academia de la Historia: una obra frustrada de la ilustración española", en *Estudios Geográficos,* 64, pp. 539-578.

BATTANER ARIAS, M.ª Paz (1977). *Vocabulario político social en España (1868-1873)*, Madrid: Anejos del *BRAE*.

BUENO MORALES, Ana (1993). "Lengua y sociedad: léxico político en diccionarios del siglo XIX", en *Analecta Malacitana*, XVI, 1, pp. 153-168.

GARCÍA SANTOS, Juan Felipe (1980). *Léxico y política de la Segunda República*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (1990). *El tratamiento de los préstamos técnicos en español: el vocabulario de la economía*, Madrid: Universidad Complutense.
¾(1996). *Voces de la economía y el comercio en el español del siglo XVIII*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares.
NÚÑEZ CABEZAS, Emilio Alejandro, y GUERRERO SALAZAR, Susana (2002). *El lenguaje político español,* Madrid: Cátedra.
PINILLOS, José Luis (1988). *El lenguaje de las ciencias humanas*. Discurso leído el día 18 de diciembre de 1988 en su recepción pública en la Real Academia Española, Madrid: Imp. Closas-Orcoyen.

5. Sobre lengua y diccionarios de las ciencias jurídicas

ALCARAZ VARÓ, Enrique, y HUGHES, Brian (2009). *El español jurídico*, 2.ª ed., Barcelona: Ariel.
ÁLVAREZ, Miriam (1995). *Tipos de escrito III: epistolar, administrativo y jurídico*, Madrid: Arco/Libros.
BARRERO GARCÍA, Ana M.ª (1973). "Los repertorios y diccionarios jurídicos desde la Edad Media hasta nuestros días. (Notas para su estudio)", en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 43, pp. 311-351.
BORDONABA ZABALZA, Cristina (2009). "El lenguaje jurídico", en Maria Vittoria CALVI, Cristina BORDONABA ZABALZA, Giovanna MAPELLI y Javier SANTOS LÓPEZ, *Las lenguas de especialidad en español*, Roma: Carocci.
CHIERICHETTI, Luisa; GAROFALO, Giovanni —eds.— (2011). *Lengua y Derecho: líneas de investigación interdisciplinaria.* Bern: Peter Lang AG.
GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo (1994). *La lengua de los derechos: la formación del Derecho Público europeo tras la Revolución Francesa,* Madrid: Alianza Ed. (Reed. en 2009, Madrid: Civitas).
GONZALEZ GARCIA, Virginia (1999). "Notas a propósito de la evolución del léxico jurídico: a propósito de un diccionario de Mayans", en Milagros ALEZA IZQUIERDO (Ed.), *Estudios de historia de la lengua española en América y España, València: Universitat de València*, pp. 185-193.
HENRÍQUEZ SALIDO, María do Carmo, PAULA POMBAR, María Nieves de (1998). *Prefijación, composición y parasíntesis en el léxico de la jurisprudencia y de la legislación*, Vigo: Universidade, Departamento de Filología Española.
HENRÍQUEZ SALIDO, María do Carmo, NO ALONSO-MISOL, Enrique de (2005). *Pautas para el análisis del léxico de la jurisprudencia del Tribunal Supremo*, Madrid: Thomson Civitas.

HENRÍQUEZ SALIDO, María do Carmo, PAULA POMBAR, María Nieves de (1999). *La sufijación en el léxico de la jurisprudencia y de la legislación,* Vigo: Universidade, Departamento de Filología Española.
HENRÍQUEZ SALIDO, Maria do Carmo, No Alonso-Misol, Enrique de (2010). *Historia del léxico jurídico.* Cizur Menor (Navarra): Thomson Reuters / Aranzadi.
HERNANDO CUADRADO, Luis Alberto (2003). *El lenguaje jurídico*, Madrid: Verbum.
MARUENDA BATALLER, Sergio, y SANTAEMILIA, José (2018). *Introducción a la traducción jurídica (inglés-español)*, Valencia: Ed. Tirant Humanidades.
MENDIZÁBAL ALLENDE, Rafael de (2007): *El lenguaje jurídico*, Madrid: Instituto de España.
MONTOLÍO, Estrella (Ed.) (2012): *Hacia la modernización del discurso jurídico*, Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
MUÑOZ MACHADO, Santiago (2017). *Libro de estilo de la Justicia*, Madrid: Espasa.
ORTEGA ARJONILLA, Emilio, DOBLAS NAVARRO, M.ª del Carmen, PANEQUE ARANA, Silvia (1996). "Peculiaridades del lenguaje jurídico desde una perspectiva lingüística", en SAN GINÉS AGUILAR, Pedro, *et al.* (Eds.), *Introducción a la traducción jurídica y jurada (francés-española)*, Granada: Ed. Comares, pp. 23-38.
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (2017*). Diccionario panhispánico del español jurídico*. Madrid: Santillana.
SOURIOUX, Jean-Louis, y LERAT, Pierre (1975). *Le langage du droit*, Paris: Presses Universitaires de France.
SORIA RUIZ, Natalia (2019). "El léxico jurídico y los diccionarios: una perspectiva histórica", en Elisabeth Fernández Martín, Elisabeth (Ed.). 2019. *Investigaciones lexicográficas y lexicológicas: estudios actuales sobre el léxico en el ámbito hispánico*. Jaén: Publicaciones de la Universidad de Jaén. eBook, p. 169.
TURELL, M.ª Teresa (2005): *Lingüística forense, lengua y derecho: conceptos, métodos y aplicaciones,* Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada.

6. Diccionarios especializados

6.1. Diccionarios de antropología

AGUIRRE BAZTÁN, Ángel (1993). *Diccionario temático de antropología*, 2.ª ed., Barcelona: Boixareu.
BARFIELD, Thomas (Ed.) (2001). *Diccionario de antropología*, Barcelona: Bellaterra.
BONTE, Pierre (2005). *Diccionario Akal de etnología y antropología*, Madrid: Akal.

6.2. Diccionarios de ciencia política

BOBBIO, Norberto (1991). *Diccionario de política*, Madrid: Siglo XXI.

GAJARDO, Paz, *et al.* (1989). *Diccionario de ciencias sociales y políticas*, Buenos Aires: Puntosur.
GÖRLITZ, Axel (1980). *Diccionario de ciencia política,* Madrid: Alianza Ed.
OSSORIO, Manuel (1987). *Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales*, Buenos Aires: Claridad.
PUELLES BENÍTEZ, Manuel de (1989). *Diccionario básico de política y administración*, Madrid: UNED.
RAMÍREZ AGUILERA, Rafael (1997). *Breve diccionario de la política*, Bilbao: Mensajero.
SERRA ROJAS, Andrés (1998). *Diccionario de ciencia política*, 2.ª ed., 2 vols., México: UNAM-Fondo de Cjultura Económica.

6.3. Diccionarios de ciencias humanas y sociales

BLÁZQUEZ, Feliciano (1997). *Diccionario de las ciencias humanas,* Estella: Verbo Divino.
CAMPO, Salustiano del, MARSAL, Juan F., GARMENDÍA, José A. -Eds.- (1975-76). *Diccionario de ciencias sociales,* 2 vols., Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
GAJARDO, Paz, *et al.* (1989). *Diccionario de ciencias sociales y políticas*, Buenos Aires: Puntosur.
OSSORIO, Manuel (1987). *Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales*, Buenos Aires: Claridad.
ROMÁN, Reyes (2008): *Diccionario crítico de las ciencias sociales*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
THINÈS, Georges, LEMPEREUR, Agnès (1978). *Diccionario general de ciencias humanas,* Madrid: Cátedra.

6.4. Diccionarios de derecho

*** (1986). *Diccionario básico jurídico*, Granada: Comares.
*** (1998). *Diccionario Trivium de Derecho y Economía*, Madrid: Trivium.
*** (2001). *Diccionario Jurídico Espasa*, Madrid: Espasa Calpe. También en CD-ROM.
*** (2003). *Diccionario de términos jurídicos Espasa español-inglés, English-Spanish.* Madrid: Espasa-Calpe. ed. en CD-ROM.
*** (2012). *Diccionario jurídico*, Navarra: Aranzadi. Edición en CD-ROM.
ALCARAZ VARÓ, Enrique, HUGHES, Brian -in memoriam- (2007). *Diccionario de términos jurídicos: inglés-español /A dictionary of legal terms: Spanish-English*, 10.ª ed., Barcelona: Ariel.
BERNAL, Beatriz, GÓMEZ ROÁN, Concepción (1998). *Mutatis mutandi: vocabulario básico del derecho,* Madrid: Playor.
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Juan Manuel -Ed.- (2001). *Diccionario jurídico*, Navarra: Aranzadi.

FERRERAS, Jacqueline, ZONANA Gilbert (2000). *Diccionario jurídico y económico: español-francés, francés-español / Dictionnaire juridique et économique: espagnol-français, français-espagnol*, Paris: La Maison du Dictionnaire.

GARCÍA GIL, Francisco Javier (1999). *Diccionario general de derecho,* Paracuellos de Jarama (Madrid): Dilex.

GARCÍA VALDÉS, Carlos -Dir.- (2000). *Diccionario de ciencias penales (Criminología, Derecho penal, Derecho penitenciario y Derecho procesal penal)*, Madrid: Edifoser.

HAERING, Stephan, y Heribert SCHMITZ (Eds.); Ignacio PÉREZ DE HEREDIA Y VALLE y José Luis LLAQUET (Ed. española); Roberto H. BENET (traducción) (2008). *Diccionario enciclopédico de derecho canónico*, Barcelona: Herder.

IGLESIAS-REDONDO, Juan -Recopil.- (1994). *Repertorio bilingüe de definiciones, reglas y máximas jurídicas romanas*, Madrid: Civitas.

LE DOCTE, Edgard (1995). *Dictionnaire de termes juridiques en quatre lengues / Diccionario jurídico en cuatro idiomas / Legal dictionary in four lenguages / Rechtswörterbuch in vier Sprachen,* 2.ª ed., Antwerpen, Apeldoorn: Maklu Uitgevers.

MACHADO SCHIAFFINO, Carlos (1996). *Diccionario jurídico polilingüe: español-alemán-francés- inglés-italiano-portugués*, Buenos Aires: La Rocca.

MERLIN WALCH, Olivier (1998). *Dictionnaire juridique / Diccionario jurídico: français / espagnol, español / francés*, 4.ª ed., Paris: Librairie Générale de droit et de jurisprudence.

MONTOYA MELGAR, Alfredo (1995). *Enciclopedia Jurídica Básica*, Madrid: Civitas.

MONTOYA MELGAR, Alfredo –Dir. (2017). *Diccionario jurídico.* Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Pamplona: Aranzadi.

MUÑIZ CASTRO, Emilio-Germán (2003). *Nuevo diccionario de derecho y relaciones internacionales / New dictionary of law and international relations,* Las Rozas (Madrid): La Ley-Actualidad.

OSSORIO, Manuel (1987). *Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales*, Buenos Aires: Claridad.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA-CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (2016). *Diccionario del español jurídico*. Santiago Muñoz Machado (Dir.). Madrid: Espasa Calpe.

RIBÓ DURÁN, Luis (2005). *Diccionario de derecho*, 3.ª ed., Barcelona: Bosch.

ROBB, Louis A. (2000). *Diccionario de términos legales español-inglés e inglés-español / Dictionary of Legal Terms Spanish-English and English-Spanish*, México: Limusa: Grupo Noguiera Editores.

ROTHE, Martin (1996). *Rechtswörterbuch: spanisch-deutsch, deutsch-spanisch / Diccionario jurídico, español-alemán, alemán-español,* Berlin: Luchterhand.

VILLA-REAL MOLINA, Ricardo, y DEL ARCO TORRES, Miguel Ángel (2006): *Diccionario de términos jurídicos,* Albolote (Granada): Comares.

6.5. Diccionarios de economía

*** (1997). *Gran Vox: diccionario de economía, contabilidad y finanzas*, Barcelona: Biblograf.

*** (1998). *Diccionario Trivium de Derecho y Economía*, Madrid: Trivium.

ARTHUR ANDERSEN (1997). *Diccionario Espasa economía y negocios / Arthur Andersen*, Madrid: Espasa Calpe.

BILBAO, Andrés (1993). *Léxico de economía*, Madrid: Talasa.

BORISOV, Eugenii Filippovich. (1978). *Diccionario de economía política*, 2.ª ed., Barcelona: Grijalbo.

CONGDON, Tim (1985). *Diccionario de economía*, 2.ª ed., Barcelona: Grijalbo.

FERRERAS, Jacqueline, ZONANA Gilbert (2000). *Diccionario jurídico y económico: español-francés, francés-español / Dictionnaire juridique et économique: espagnol-français, français-espagnol*, Paris: La Maison du Dictionnaire.

GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Eduardo L. (2005). *Vocabulario de economía*, Vigo: Universidade de Vigo.

LOZANO IRUESTE, José María (2001). *Diccionario bilingüe de economía y empresa, inglés-español, español-inglés*, 6.ª ed., Madrid: Pirámide.

PEARCE, David W. (1999). *Diccionario Akal de economía moderna*, Madrid: Akal.

SELDON, Arthur (1995). *Diccionario de economía : una exposición alfabética de conceptos económicos y su aplicación*, 4.ª ed., Barcelona: Oikos-Tau.

SUÁREZ SUÁREZ, Andrés Santiago (2000). *Diccionario terminológico de economía, administración y finanzas*, Madrid: Pirámide.

TAMAMES, Ramón (2006). *Diccionario de economía y finanzas*, 13.ª ed., Madrid: Alianza Ed.

6.6. Diccionarios de filosofía

ABBAGNANO, Nicola (2007). *Diccionario de filosofía*, México: Fondo de Cultura Económica.

MUÑOZ, Jacobo (2003). *Diccionario Espasa filosofía*, Madrid: Espasa Calpe.

BRUGGER, Walter (1972). *Diccionario de filosofía*, Barcelona: Herder.

COLÁS GIL, Jaume (1996). *Gran Vox: diccionario de filosofía*, 4.ª ed., Barcelona: Biblograf.

FERRATER MORA, José (2005). *Diccionario de filosofía*, 5 vols. Barcelona: RBA.

FERRATER MORA, José (2005). *Diccionario de filosofía abreviado*, Barcelona: Edhasa.

JULIA, Didier (1995). *Diccionario de filosofía*, Barcelona: Larousse Planeta.

RUNES, Dagobert D. (1985). *Diccionario de filosofía*, Barcelona: Grijalbo.

SÁNCHEZ MECA, Diego (1996). *Diccionario de filosofía*, Madrid: Aldebarán.

6.7. Diccionarios de geografía

******* (1986). *Diccionario de geografía*, Madrid: Anaya.
*** (1999). *Gran Vox: Diccionario de términos de geografía*, Barcelona: Biblograf.
GEORGE, Pierre (1991). *Diccionario de geografía*, Madrid: Akal.
REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (1990). *Diccionario de voces españolas geográficas*, Madrid: Aguilar.
JOHNSTON, R. J. *et al.* -Eds.- (2000). *Diccionario Akal de geografía humana*, Madrid: Akal.

6.8. Diccionarios de historia (solo los generales)

*** (1997). *Gran Vox: diccionario de términos de historia*, Barcelona: Biblograf.
ABÓS SANTABÁRBARA, Ángel (1983). *Diccionario de términos básicos para la Historia*, Madrid: Alhambra.
ALVAR, Jaime (2002). *Diccionario Espasa Historia de España y América*, Madrid: Espsa Calpe.
BERNARDI, Alberto de (1997). *Diccionario de Historia*, Madrid: Anaya y Mario Muchnik.
CANDOCIA PITA, Pilar (1994). *Vocabulario de historia*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
DOVAL, Gregorio (1995). *Nuevo diccionario de historia*, Barcelona: Temas de hoy.
LUCENA SALMORAL, Manuel (1986). *Diccionario de historia*, Madrid: Anaya.
VALVERDE, José María (1995). *Diccionario de historia*, Barcelona: Planeta.

6.9. Diccionarios de lingüística

ABRAHAM, Werner (1981). *Diccionario de terminología lingüística actual*, Madrid: Gredos.
ALCARAZ VARÓ, Enrique, y MARTÍNEZ LINARES, M.ª Antonia (2004). *Diccionario de linguística moderna*, 2.ª ed., Barcelona: Ariel.
CRYSTAL, David (2000). *Diccionario de lingüística y fonética*, Barcelona: Octaedro.
DUBOIS, Jean, *et al.* (1979). *Diccionario de lingüística*, Madrid: Alianza Ed.
LÁZARO CARRETER, Fernando (1987). *Diccionario de términos filológicos*, 3.ª ed., Madrid: Gredos.
MOUNIN, Georges (1979). *Diccionario de lingüística*, Barcelona: Labor.

6.10. Diccionarios de literatura

BLEIBERG, Germán, MARÍAS, Julián -Dirs.- (1972). Diccionario de literatura española, 4.ª ed., Madrid: Revista de Occidente.
ESTÉBANEZ CALDERÓN, Demetrio (1999). *Diccionario de términos literarios*, Madrid: Alianza Ed.
GONZÁLEZ DE GAMBIER, Emma (2002). *Diccionario de terminología literaria*, Madrid: Síntesis.

GULLÓN, Ricardo -Ed. - (1993). *Diccionario de literatura española e hispanoamericana*, 2 vols., Madrid: Alianza Ed.
PLATAS TASENDE, Ana María (2007). *Diccionario de términos literarios*, Madrid: Espasa Calpe.
SAINZ DE ROBLES*,* Federico Carlos (1982). *Diccionario de la literatura.* Madrid: Aguilar*.*

6.11. Diccionarios de pedagogía

CANDA MORENO, Fernando -Coord. - (2000). *Diccionario de pedagogía y psicología*, Móstoles (Madrid): Cultural.
FOULQUIÉ, Paul (1976). *Diccionario de pedagogía*, Barcelona: Oikos-Tau.
LARROYO, Francisco (1982). *Diccionario Porrúa de pedagogía y ciencias de la educación*, México: Porrúa.
MIALARET, Gaston (1984). *Diccionario de ciencias de la educación: con vocabularios español-frances frances-español*, Barcelona: Oikos-Tau.
ROMBACH, Heinrich -Dir.- (1983). *Diccionario de ciencias de la educación*, Madrid: Rioduero.
SÁNCHEZ CEREZO, Sergio (1983). *Diccionario de las ciencias de la educación*, Madrid: Santillana.
SCHAUB, Horst (2001). *Diccionario Akal de pedagogía*, Madrid: Akal.

6.12. Diccionarios de psicología

*** (1999). *Gran Vox: diccionario de términos de psicología*, Barcelona: Biblograf.
BLOCH, Henriette (1996). *Gran diccionario de psicología*, Madrid: Eds. del Prado.
CANDA MORENO, Fernando -Coord. - (2000). *Diccionario de pedagogía y psicología*, Móstoles (Madrid): Cultural.
DORON, Roland (1998). *Diccionario Akal de psicología*, Madrid: Akal.
GENOVARD ROSELLÓ, Cándido (1980). *Vocabulario básico trilingüe de psicología científica (inglés-castellano-catalán)*, Barcelona: Fontanella.
PIÉRON, Henri (1993). *Vocabulario de psicología*, Madrid: Akal.
SILLAMY, Norbert (1974). *Diccionario de la psicología*, Barcelona, Plaza &Janés.
WARREN, Howard C. (Howard Crosby) (2001). *Diccionario de psicología*, México: Fondo de Cultura Económica.

6.13. Diccionarios de sociología

ABERCROMBIE, Nicholas (1986). *Diccionario de sociología*, Madrid: Cátedra.
DEMARCHI, Franco, ELLENA, Aldo (1986). *Diccionario de sociología*, Madrid: Eds. Paulinas.
FAIRCHILD, Henry Pratt (2001). *Diccionario de sociología*, México: Fondo de Cultura Económica.

GINER, Salvador, LAMO DE ESPINOSA, Emilio, y TORRES, Cristóbal (2006). *Diccionario de sociología*, 2.ª ed., Madrid: Alianza Ed.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante cuenta con una serie de recursos de apoyo virtual, así como con otros de tipo didáctico que facilitan la preparación de la asignatura conforme a la metodología propia de esta Universidad:

A. Recursos de apoyo en la plataforma de la UNED

La asignatura está virtualizada en la plataforma aLF de la UNED, y cuenta con los recursos tecnológicos propios de dicha plataforma:

•A través de ella se accede a una parte de los materiales de estudio (en el apartado de *Documentos*).

•El apartado de *Tareas* (o *Actividades*, en el menú de la parte izquierda de la pantalla) es el destinado a entregar las actividades de evaluación continua y la monografía final.

•Los *Foros de debate* están destinados, en principio, a plantear preguntas al equipo docente.

•Debe procurarse situar estas preguntas en el foro denominado **Asuntos de la asignatura**.

•El foro denominado **Comunicación entre alumnos**, no moderado por el equipo docente, es el destinado a intercambiar entre los estudiantes información relacionada con la asignatura.

•Los foros se cerrarán coincidiendo con el comienzo de las pruebas presenciales. Permanecerá abierto el foro de estudiantes. Se podrá, no obstante, acceder a todos los mensajes del curso en el lugar en que fueron situados.

• Los foros son herramientas muy útiles para orientar el estudio de la materia. Pero su mal uso puede invalidarlos. Por ello es muy necesario respetar escrupulosamente las normas generales sobre el uso de los foros aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UNED con fecha 10 de diciembre de 2009, que pueden verse en este enlace. Allí se recogen también las medidas disciplinarias que pueden aplicarse en casos de incumplimiento grave.

B. Medios didácticos utilizados

La asignatura dispone de:

•Esta **Guía de la asignatura.** Para los alumnos inscritos en la materia, la Guía se complementa, una vez comenzado el curso, con nuevos apartados que ofrecen más información en cuanto a los **contenidos** de la asignatura y al **plan de trabajo** recomendado.

•Una **bibliografía básica** de consulta imprescindible, a la que se accede en el apartado de **Documentos** de la página de la asignatura.

•Una **bibliografía** complementaria, que incluye, entre otras referencias, un repertorio completo sobre diccionarios de las ciencias abordadas en esta asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.